



RAD 2021- 331

PROCESO VERBAL (IMPUGNACION DE ACTAS DE ASAMBLEA)

DEMANDANTE: LUZ DARY IDARAGA FARFAN

DEMANDADO: SOCIEDAD LIVECOL SAS

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BARRANQUILA,
AGOSTO DIECIOCHO (18) DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2.023).**

Como quiera que dentro del proceso de la referencia no se pudo llevar a cabo la audiencia inicial por cuanto el abogado de la parte demandada allego incapacidad medica y excusa del representante legal de la parte demandada, y por ser legalmente procedente se aceptó la excusa, se procederá a señalar nueva fecha para la celebración de dicha audiencia.

Por lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE

1. **FIJESE** como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el 21 de Septiembre del 2023 a las 8:00 A.M .

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d8edf7ff5cddef1c7ee45be0d4d9a8f02dd0a30c197f87238f193d555cbbcf9**

Documento generado en 18/08/2023 09:33:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>